



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 23 de junio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0706-2020

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario
Secretaría de Consejo de Gobierno

Asunto: Atención a la CERT-160-2020 del Consejo de Gobierno relacionada al proyecto 002588 Construcción de la Terminal Pacífico para recibo de buques y almacenamiento en el plantel de Barranca.

Estimado señor:

En atención a la CERT-160-2020 del Consejo de Gobierno en la que se le solicita al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) preparar una recomendación sobre el proyecto **002588 Construcción de la Terminal Pacífico para recibo de buques y almacenamiento en el Plantel Barranca**.

El proyecto tiene por objetivo general “aumentar la seguridad energética del país, disminuyendo la vulnerabilidad de la empresa ante amenazas de tipo natural que puedan comprometer el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Combustibles (SNC), cuyo propósito principal es garantizar con eficiencia y eficacia la seguridad energética de Costa Rica”.

Una vez analizado los documentos remitidos a este despacho se comunica lo siguiente:

I. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP)

Mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0641-2020 se aprobó la unificación de la meta 002514 “Construcción de esferas con capacidad para almacenar 25 mil barriles (4 mil m³) de GLP en el Plantel Moín, con la meta 002588 Construcción de la Terminal Pacífico para recibo de buques y almacenamiento en el Plantel Barranca (...) la cual incluye la monoboya y esferas para GLP que se tenían previstas para Moín” en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0706-2020
Pág. 2

A nivel de indicadores del PNDIP la información vigente es:

Indicador	Estimación presupuestaria en millones de colones: 64.946 millones de colones
Porcentaje de avance de etapa 2019-2022: 65% 2020: 13% ¹ 2021: 15% 2022: 65% (corresponde a un 50% de ejecución)	Distribución de programación presupuestaria: 2020: 196 millones 2021: 2.300 millones 2022: 62.450 millones

Se recomienda que RECOPE analice los impactos en el avance del proyecto, según la reciente modificación aprobada para el PNDIP, en el contexto de la gestión de un endeudamiento, ya que de acuerdo a la meta anteriormente mencionada al cierre del 2020 estaría concluida la etapa de diseño.

II. Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)

En el BPIP el proyecto esta actualizado al I trimestre del 2020, reportó un avance del estudio de factibilidad al 75% el cual se prevé concluirá al 30-12-2020. Valga acotar que el documento Estudio de Factibilidad para el Proyecto Terminal Pacífico Etapa I, no está finalizado, según lo indicado en el documento y en el BPIP, la empresa tiene en proceso lo siguiente:

1. RECOPE está a la espera de insumos técnicos de ingeniería marina, mercado, bases de diseño e ingeniería básica revisada para concluir la Factibilidad Etapa 2 y definitiva de este proyecto en junio de 2020. ¿Para qué fecha la empresa contará con la versión final de la factibilidad?
2. Del apartado las Conclusiones y Recomendaciones particularmente es de interés conocer los resultados del estudio costo eficiente de la revisión 1 de la Factibilidad I Etapa, que depende de la conclusión del Plan de Expansión de Almacenamiento y se valorarían alternativas de solución ante el desabastecimiento excluyentes.
3. ¿Cuál sería el impacto para RECOPE o el proyecto en caso que la ARESEP no reconozca el impacto promedio en el precio único de los combustibles, independientemente de la terminal que se utilice?

¹ El proyecto fue incluido en el PNDIP con el indicador de porcentaje de avance de la Fase de Preinversión, sin embargo, debido a la modificación en el alcance del proyecto el indicador se sustituyó por el de Porcentaje de Avance de Etapa (integra la Fase de Preinversión y el Porcentaje de avance de obra). Dado que la metodología de cálculo varió el 5% correspondiente a la etapa de perfil reportado para el 2019, corresponde al 1% con la nueva aplicación y para el 2020 alcanzaría un 13% al alcanzar el diseño final.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0706-2020
Pág. 3

Observaciones relacionadas con la formulación y evaluación del proyecto

1. Es necesario en la actualización al II Trimestre o cuando la empresa cuente con toda la información del proyecto: adjuntar el documento de Factibilidad actualizado, los archivos en Excel de la evaluación financiera y económica social del proyecto, con la estimación de los indicadores respectivos.
2. La evaluación económico-social del proyecto debe realizarse, conforme a lo establecido en la Guía de Precios Sociales de MIDEPLAN, la cual puede descargarse en el siguiente link <https://www.mideplan.go.cr/precios-sociales> Tomar en cuenta que dicha evaluación es el insumo que el Banco Central de Costa Rica analiza del informe técnico que elabora MIDEPLAN en la operaciones de endeudamiento público, con base en los estudios de preinversión aportados por las instituciones.

III. Financiamiento y ejecución del proyecto

Es importante destacar que RECOPE se encuentra en conversaciones con la Corporación Comercial Canadiense (CCC), empresa estatal del Gobierno de Canadá, para llevar a cabo la ejecución del proyecto. Según se hace mención en el documento resumen del “Proyecto Terminal Pacífico”, esta modalidad no incluye el financiamiento del proyecto.

Para esto se considera oportuno destacar que RECOPE no requiere del aval del Consejo de Gobierno para realizar la consulta que crea necesaria sobre este tema a la Procuraduría General de la República. Asimismo, al ser la CCC un ente 100% estatal del Gobierno de Canadá; RECOPE podría asumir la firma del contrato de manera directa sin tener que intermediar ninguna institución del Poder Ejecutivo.

Dado esto, según se menciona en los documentos presentados por RECOPE, la CCC entre sus objetivos se plantea “... incentivar la participación de empresas locales canadienses en contratos internacionales.”; por lo que de ser el caso que la CCC subcontrate empresas bajo el amparo de este convenio deberían ser empresas de derecho público.

Por este motivo, se considera necesario ampliar el contexto del contrato que se espera suscribir con el Gobierno de Canadá para el desarrollo de la Terminal Pacífico, con aspectos como la modalidad de ejecución a utilizar y clarificar si incluirá el diseño y ejecución del proyecto dentro de lo que se requiere financiar.

Asimismo, es de gran importancia la definición del mecanismo de financiamiento que tendrá el proyecto, dado que no se contempla bajo la figura del Contrato Estado – Estado que se plantea. El costo de inversión estimado es de US\$ 219,1 millones, con un aporte por parte de RECOPE de un 20%; es decir, se requiere de un financiamiento de US\$ 175,3 millones aproximadamente.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0706-2020
Pág. 4

En este tema, se sugiere solicitar la recomendación sobre el proyecto a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, ya que se trata de una operación que requerirá de la aprobación de un crédito público y es una alternativa para recibir asesoría u orientaciones respecto a modalidades de financiamiento.

En línea con lo anterior según lo establecido en el punto 1.23 Endeudamiento Público: Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos, de las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública; RECOPE deberá cumplir con los requisitos planteados en la normativa vigente.

Por lo que se recomienda a RECOPE definir el mecanismo de financiamiento y los rubros que abarcará el mismo; ya que las normas técnicas establecen diferentes escenarios de acuerdo a los rubros de la etapa del proyecto que se quiera financiar.

Se considera oportuno destacar las condiciones de los terrenos y la viabilidad ambiental, RECOPE señaló en el documento Proyecto 1250-328, Construcción de la Terminal Pacífico para recibo de Buques y Almacenamiento en la Terminal Barranca, "Proyecto Terminal Pacífico" que:

"Es importante destacar que RECOPE es dueño de todos los terrenos propuestos para el proyecto, los cuales tienen un uso de suelo conforme al proyecto que se está planteando; además, tiene inscritas todas las servidumbres requeridas para la instalación de las tuberías que interconectan los distintos sistemas, por lo que desde este punto de vista el proyecto tiene libertad total para poder ser ejecutado en este momento" (p. 22, 23)

"Mediante la Resolución N°655-2020-SETENA del 16 de abril del 2020 RECOPE recibe por parte de SETENA la aprobación de la modificación de la viabilidad ambiental considerando el almacenamiento del GLP asociado a la Terminal Pacífico y el desarrollo futuro de tanques para manejo de gasolinas y diesel que deben respaldar el crecimiento natural de la demanda de la zona, según las siguientes etapas:

- *Etapa 1: Construcción de 32754 m³ (100 000 bbl) de almacenamiento de gasolina"*
- *Etapa 2: Construcción del plantel de almacenamiento de GLP con 16 000 m³ (100 000 bbl) de capacidad de almacenamiento de GLP y 318 m³ (2 000 bbl) de almacenamiento de Slop.*
- *Etapa 3: Construcción de 15900 m³ (100 000 bbl) de almacenamiento de diesel.*
- *Etapa 4: Ampliación de 12 000 m³ (75 000 bbl) de almacenamiento de GLP.*
- *Etapa 5: Ampliación de 31 800 m³ (200 000 bbl) de almacenamiento de gasolinas. (p. 18)*





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0706-2020
Pág. 5

Por lo que se puede considerar que el tema de expropiaciones u obtención de viabilidad ambiental no es un riesgo que podría atrasar la ejecución del proyecto.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía.
Archivo.

